

	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: F-PO-25
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición INDEPORTES ANTIOQUIA respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y al apoyo, generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos.

INDEPORTES ANTIOQUIA, para el cumplimiento de su misión, visión, objetivo estratégico y apegado a sus valores corporativos, establece la función de Seguridad y privacidad de la Información en la Entidad, con el objetivo de:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los Entes Deportivos, Ligas, y empleados.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Implementar el sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad y privacidad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad y privacidad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes de INDEPORTES ANTIOQUIA
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

Alcance/Aplicabilidad: El presente documento rige para los activos de información identificados en los procesos que seleccione la entidad como prioritarios y el tratamiento de los riesgos valorados como “Extremos”.

Nivel de cumplimiento:

Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad se espera que se adhieran en un 100%.

A continuación, se establecen las 12 políticas de seguridad y privacidad de la información que soportan el SGSI de INDEPORTES ANTIOQUIA:


- INDEPORTES ANTIOQUIA ha decidido **definir, implementar, operar y mejorar** de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad y privacidad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios.



 INDEPORTES ANTIOQUIA	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: F-PO-25
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

- Las **responsabilidades** frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de **los empleados, proveedores, socios de negocio o terceros**.
- INDEPORTES ANTIOQUIA **protegerá la información** generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos **otorgados a terceros** (ej.: proveedores o clientes), o como resultado de un servicio interno en outsourcing.
- INDEPORTES ANTIOQUIA **protegerá la información** creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un **uso incorrecto** de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- INDEPORTES ANTIOQUIA **protegerá su información** de las amenazas originadas por parte **del personal**.
- INDEPORTES ANTIOQUIA **protegerá las instalaciones** de procesamiento y la infraestructura tecnológica **que soporta sus procesos críticos**.
- INDEPORTES ANTIOQUIA **controlará la operación** de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- INDEPORTES ANTIOQUIA **implementará control de acceso** a la información, sistemas y recursos de red.
- INDEPORTES ANTIOQUIA garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- INDEPORTES ANTIOQUIA garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- INDEPORTES ANTIOQUIA **garantizará la disponibilidad** de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basado en el impacto que pueden generar los eventos.
- INDEPORTES ANTIOQUIA garantizará el cumplimiento de las **obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas**.



	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: F-PO-25
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Valoración De Los Riesgos:

Riesgo es el nivel de impacto en las operaciones de la entidad (incluyendo su misión, funciones, imagen o reputación), activos de la entidad, o individuos, resultante de la operación de un proceso de negocio dado el impacto potencial de una amenaza y la probabilidad que dicha amenaza se materialice². La gestión del riesgo, es el proceso de identificación, evaluación y toma de acciones efectivas para reducir los riesgos a un nivel aceptable. Incluye la valoración del riesgo; el análisis costo-beneficio; la evaluación, selección e implementación de controles de seguridad.¹

INDEPORTES ANTIOQUIA revisará anualmente La gestión del riesgo en el ciclo de vida del desarrollo de sistemas, Revisando los activos de información y valorando los riesgos de los mismos, iniciando desde la revisión de la política de Seguridad y Privacidad de la Información.

Para lo anterior se seguirán los lineamientos de MINTIC, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 2018, Función Pública y la norma ISO 27001.

El seguimiento y monitoreo al Plan de Tratamiento de Riesgos estará a cargo de la Oficina de Sistemas e Informática. Esta Oficina evalúa el desarrollo y cumplimiento de las acciones contempladas para prevenir o mitigar los riesgos identificados en los procesos establecidos en el alcance instrumento para hacer seguimiento y monitoreo al riesgo de los activos de información.

La metodología utilizada para el plan de seguimiento de riesgos debe realizarse mediante la verificación, análisis de documentos y entrevistas con funcionarios del proceso mencionado. La Dirección de Control Interno indagará por el cumplimiento de las acciones estipuladas donde se sugerirá y aplicará los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un manejo efectivo del riesgo.

Recursos

Humano: Subgerentes y jefes de Oficina, Oficina de Asesora de planeación, Jefe de Oficina de Sistemas e Informática.

Físicos: Sistemas de Información.

Actividades

- Inventario de Activos de Información de la Entidad
- Realizar Diagnóstico Inicial (GAP)
- Elaborar el Alcance del Plan del Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información
- Realizar capacitación en identificación de Activos de Información y valoración de riesgos a los líderes del Proceso
- Entrevistar los líderes del Procesos



 INDEPORTES ANTIOQUIA	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: F-PO-25
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

- Realizar la identificación de Riesgos mediante metodología ISO 27001
- Valorar del riesgo y del riesgo residual
- Realizar Mapas de calor donde se ubican los riesgos
- Plantear al plan de tratamiento de riesgo aprobado por los Subgerentes y Jefes de Oficina.

ⁱ Seguridad de la Información 2_0_Anejo 6_Gestión de Riesgos MINTIC



Indeportes Antioquia
Calle 48 # 70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co